PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DE CHILE

Santiago,

De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 219 del Código Orgánico de Tribunales y en el Acta de Pleno de la Corte Suprema N°274-2008, se prorroga el llamado a concurso para proceder a la formación de las ternas para el nombramiento de abogados integrantes de la Corte Suprema correspondiente al trienio marzo 2027 - marzo 2030, por el término de diez días corridos, a contar de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

Las personas interesadas o propuestas, en su caso, que reúnan los requisitos exigidos por el Código Orgánico de Tribunales, deberán postular a través del Sistema de Reclutamiento y Selección de Personal del Poder Judicial, disponible en la plataforma www.pjud.cl, adjuntando el certificado de título de abogado y los antecedentes curriculares profesionales y laborales correspondientes, a lo menos, a los últimos cinco años, indicando en que organismo, empresa, estudios profesionales o facultades de derecho se han desempeñado.

Asimismo, deben presentar las siguientes declaraciones: a) declaración de residencia en la ciudad que sirve de asiento a la corte respectiva; b) declaración de autorización de descuento de deuda por pensión de alimentos del artículo 36 de la Ley N°14.908; c) declaración de parentesco de los artículos 258, 259 y 469 del Código Orgánico de Tribunales; y d) declaración de incompatibilidades de los artículos 250, 251, 252, 256 y 257 del Código Orgánico de Tribunales.

La información requerida debe presentarse utilizando la plataforma electrónica del Sistema de Reclutamiento y Selección de Personal del Poder Judicial, en los términos y condiciones que ahí se establecen, dirigiendo cualquier consulta a la casilla de correo electrónico postulaciones@poderjudicial.cl

AD-1740-2026

JORGE EDUARDO SAEZ MARTIN
Fecha: 10/11/2026 08:25:26

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

Santiago, diez de noviembre de dos mil veintiséis

Advirtiendo un error informático en la resolución de folio 42, al no haberse cargado en su texto la fecha ni la firma, se la complementa, en el sentido de consignar que fue firmada electrónicamente con fecha diez de noviembre de dos mil veintiséis.

AD-1740-2026

mfg

Gloria Ana Chevesich Ruiz
Presidenta
Corte Suprema de Justicia

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SECRETARÍA CHILE

En Santiago, a diez de noviembre de dos mil veintiséis, notifiqué por el Estado Diario la resolución precedente.

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

GLORIA ANA CHEVESICH RUIZ
Fecha: 10/11/2026 13:01:25

EMUXDGXGWGS